

Aumentan las muertes por motivos de salud en las cárceles venezolanas

El Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) presentó su informe anual sobre la situación carcelaria en Venezuela, en el que señalan que el año pasado murieron 104 personas en centros penitenciarios, de los cuales 66 fueron por motivos de salud.

La estadística representa una reducción de 64.26% en comparación con 2018, cuando fallecieron 291 reclusos, 40 de ellos por salud. Carolina Girón, directora del OVP, aclaró que esto no significa que la situación haya mejorado, ya que las cifras realmente se traducen en que disminuyeron las muertes por violencia, pero incrementaron los decesos por salud. En 2017, de 143 fallecidos, 25 fueron por salud.

Además del hacinamiento, la falta de alimentación y medicinas representan problemas en los recintos carcelarios, cuyas principales enfermedades son tuberculosis, escabiosas, entre otras [afecciones de la piel](#) y respiratorias.

El hacinamiento es de 167.66%, ya que para 2019 la capacidad instalada en Venezuela es para albergar a 26.238 privados de libertad, sin embargo, la población reclusa es de 43.992.

El informe del OVP detalla que la población reclusa en centros penitenciarios disminuyó con respecto a 2018 (46.915 personas) y 2017 (57.359 personas). Girón acotó que, en contraste, la población reclusa en calabozos policiales, que son centros de detención preventiva, se ha incrementado.

Este hacinamiento que rebasa el 160% está relacionado con el retardo procesal. En las cárceles venezolanas hay 26.981 [procesados que aún no reciben sentencia de un tribunal](#), mientras que 17.011 son los que están condenados. Estos últimos deberían ser la mayor población reclusa en los centros penitenciarios, porque ya fueron sentenciados.

“Se supone que yo debo tener en los centros penitenciarios a gente penada, para de este modo ofrecer programas socioeducativos, de trabajo y deportes que pueden darle herramientas para reinserirse en la sociedad”, destacó Girón.

El rango de edad que predomina en la población penitenciaria en Venezuela es de 18 a 26 años.

Mujeres sin protección

Para 2019 se contabilizaron 2.536 mujeres detenidas en Venezuela, un 6% del total de la población reclusa. La capacidad instalada, sin embargo, es de 2.154.

Por otra parte, llama la atención que, además de padecer las mismas condiciones de abandono estatal, muchas de ellas conviven con sus hijos en reclusión, lo cual expone a los menores a las enfermedades que allí se registran.

En cuanto a la población reclusa extranjera, para 2019 se contabilizaron 958 personas, albergadas en el Centro Penitenciario Winnie Mandela, en el estado Zulia, y La Planta, en Caracas.

La farsa de las nuevas cárceles

Desde 2012 hasta 2018, el Ministerio de Asuntos Penitenciarios ha clausurado ocho cárceles: Internado judicial de El Junquito; Casa de Recaudación y Trabajo Artesanal El Paraíso La Planta, ambas en Caracas; Cárcel Nacional de Maracaibo; Penitenciaría General de Venezuela y el Internado Judicial San Juan de los Morros, en Guárico; Internado Judicial de Barinas I, en Barinas; Internado Judicial de Apure; y el Internado Judicial Región Capital Rodeo I, en Miranda.

“Cuando el Ministerio Penitenciario dijo que han construido nuevos centros penitenciarios hablan con falsedad porque en el caso de La Pica en Monagas, lo que hicieron fue colocar unas carpas, no hay nada nuevo en construcción”, señaló Girón.

Lo que en realidad ha hecho el ministerio es ocupar una de las edificaciones e inaugurarlas con un nombre nuevo, cuando en realidad se trata del mismo centro penitenciario.

“Todo ha sido una mentira y queda demostrado, no hay ninguna construcción. Cuando el ministerio dice que tiene 86 centros penitenciarios, es falso, tienen los mismos 26 centros de toda la vida y ahora con menos capacidad porque se dieron el lujo de cerrar ocho”, enfatizó Girón.

La directora del OVP señaló también que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha concedido siete medidas provisionales en centros penitenciarios, de las cuales cinco fueron solicitados por la organización.

En estos centros bajo medidas provisionales emitidas por la Corte IDH, murieron 34 presos el año pasado, 19 de ellos por

salud.

“En las cárceles no debe morir nadie porque están bajo tutela del Estado”, reiteró Girón.

Medidas en cuarentena

En el contexto de la pandemia de COVID-19, oficialmente no hay reporte de casos de contagio en las cárceles venezolanas, en parte por la medida de prohibición de las visitas como medida preventiva. Girón agregó que, adicionalmente, se han hecho desinfecciones en al menos dos o tres centros penitenciarios.

Pero mientras no se reportan contagios por COVID-19, lo que sí aumentan son los casos de desnutrición, precisamente por la prohibición de visitas, sin provisiones para la dotación de alimentos y medicinas a la población reclusa. Esto como resultado de que el Estado dejó bajo la responsabilidad de los familiares el llevar comida y medicamentos.

Desde hace aproximadamente dos semanas se está permitiendo que los parientes lleven paquetería con artículos de limpieza, higiene, alimentos y medicinas. Aun así, el confinamiento, que limita la movilización entre estados y municipios, impide a familiares trasladarse para llevar los enseres.

La dieta de la población reclusa consta principalmente de carbohidratos, y poco o nada de proteína. En algunas cárceles aplican cocinar verduras en mucha agua, o pasta con mucha agua, y cada uno consume una tasa con ese contenido.

De acuerdo con el OVP, desde 1999 hasta 2019, 7.374 personas murieron en las cárceles del territorio nacional y otras 17.715 resultaron heridas, lo que engloba una cifra total de víctimas, entre fallecidos y heridos, de 25.089 víctimas.

Con información de Correo del Caroní